

Universidad y conflictividad social.
Aportes desde la enseñanza del derecho

Leonardo Pitlevnik
Compilador


ediciones**Didot**

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción | 9 |
| Algunas reflexiones acerca de la enseñanza del derecho penal en la universidad pública | 13 |
| Leonardo Pitlevnik | |
| Entre los saberes y el poder. Dificultades para repensar la enseñanza del derecho | 33 |
| Mauro Benente | |
| Acerca de la educación jurídica argentina: algunos aportes desde la pedagogía crítica para una docencia “entre las grietas” de la pedagogía jurídica dominante | 79 |
| Aléxis Álvarez Nakagawa | |
| La vinculación de la enseñanza universitaria del derecho y el desempeño de los operadores judiciales en materia penal | 125 |
| Verónica Esther Vieito | |
| Facultad de Derecho y violencia doméstica: ¿educación androcéntrica para una cuestión femenina? | 147 |
| Mariano Sicardi | |

| | |
|---|-----|
| La enseñanza jurídica y la práctica social del derecho. Un abordaje en torno al derecho y la violencia desconocida | 175 |
| Pablo Andrés Vacani y Máximo Lanusse N. | |
| La experiencia del derecho en las villas de la ciudad de Buenos Aires: el caso del barrio 31 “carlos mugica” | 195 |
| Ana Clara Piechestein | |
| Formando penalistas que no sientan pena. Una Facultad de Derecho de espaldas a la prisión (y los presos) | 217 |
| Ramiro Gual | |
| Epílogo. Sobre la enseñanza del derecho y otras relaciones conflictivas | 243 |
| Gabriel Ignacio Anitua | |

Introducción

**Grupo DECyT,
Universidad y Conflictividad Social**
Facultad de Derecho de la
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, septiembre de 2012

El conjunto de textos que componen este libro es el resultado de dos años de trabajo en el marco del proyecto de investigación DECyT de la Facultad de Derecho de la UBA (período 2010/2011). Quienes conformamos el grupo que llevó adelante el proyecto tenemos o tuvimos algún tipo de práctica que podría ser calificada como “alternativa” vinculada al derecho en ámbitos caracterizados por una elevada conflictividad social: trabajo de campo y participación en talleres de alfabetización jurídica en cárceles de la provincia de Buenos Aires; consultorios jurídicos gratuitos en barrios marginales; educación no formal sobre derechos humanos en bachilleratos populares, entre otras.

Estas experiencias nos obligaron a confrontar el tipo de conocimiento y habilidades adquiridas en el ámbito académico con el contacto directo y sostenido con determinadas problemáticas sociales y pusieron en evidencia las dificultades para comprender las complejas relaciones relevadas en los distintos campos de intervención, las limitaciones para dar respuesta desde el saber profesional a los innumerables conflictos planteados, la constatación de las contradicciones que encierran las respuestas de las agencias estatales (judiciales, policiales, penitenciarias), así como también las representaciones que los distintos actores tienen sobre el derecho y los profesionales de esta disciplina. Las experiencias mencionadas indefectiblemente llevan a la reflexión crítica sobre la formación como abogados y abogadas.

Durante el tiempo en que desarrollamos el trabajo de investigación discutimos y analizamos el rol que desempeña la Academia, específicamente la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, como institución a cargo de la formación de profesionales del derecho e investigación en ciencias jurídicas, inserta en un contexto social caracterizado por altos niveles de conflictividad y desigualdad. Quizás por la formación y proveniencia de la mayoría de los integrantes del grupo de investigación, nos resultó más fácil hacernos preguntas relacionadas a la enseñanza del derecho y la conflictividad cuando es alcanzada por el derecho penal, el ejercicio del poder punitivo y el fenómeno carcelario. Igualmente, como se puede apreciar en los textos que conforman este volumen, no ha sido esa la única área tratada.

Durante el tiempo en que llevamos adelante la investigación nuestro trabajo consistió en la lectura, análisis y debate de textos en forma de seminario. Al principio, más allá de las obras en que cada participante del seminario abrevaba en el desarrollo del propio tema elegido; utilizamos trabajos de Boaventura de Sousa Santos, Oscar Varsavsky, Duncan Kennedy, John Beverley, Martín Böhmer, Alberto Binder, Pierre Bourdieu y Robert Cover.

En la medida que avanzamos en el proyecto comenzamos a producir nuestro propio material enfocado en los ejes centrales de la investigación. Los textos discutidos giraban en torno a la cuestión carcelaria, el modelo laboral impuesto desde las alternativas ocupacionales ensayadas por la propia universidad, el modelo educativo de la currícula de la facultad, la incidencia de la institución en los conflictos enraizados en la violación de los derechos económicos y sociales de los sectores desaventajados y las características que asume el discurso jurídico sostenido por la academia, siempre en el marco de lo que conformaba el centro de nuestra investigación; es decir, la relación entre conflictividad social y universidad.

El continuo ir y venir entre lo que es hoy la enseñanza del derecho (todos los integrantes estudiamos y/o dictamos clases en grado, postgrado o doctorado en la facultad) y lo que observamos y experimentamos en la realidad social, nos ha convencido de que no sólo se trata de comprender el sentido de las formas de percepción y acción que el campo dispone mediante distintos acontecimientos, sino también, interpretar el sentido variable de los significados que atraviesan los diferentes relatos para comprender de modo más amplio

esas prácticas en relación con aquello que representa para el derecho la prescripción del texto legal.

La participación en el grupo de investigación partió de la idea de construcción cooperativa del conocimiento, como postulado básico del principio de igualdad esencial de los sujetos que participan en una interacción cognitiva y teniendo en cuenta la proveniencia de cada uno, la especialidad adquirida en la facultad y la experiencia personal en cuanto al confronto del saber académico con los ámbitos de la realidad en que se ha elegido trabajar.

La labor emprendida no se pudo haber realizado sin el apoyo de la Facultad de Derecho de la UBA que, a partir de la Secretaría de Investigaciones, no sólo concedió el subsidio necesario para que el proceso de conocimiento iniciado se plasmara en el presente libro, sino que operó constantemente de manera positiva respondiendo a nuestros interrogantes de forma rápida y clara y ofreciendo solucionar el mínimo inconveniente que podía aparecer. El trabajo tampoco hubiera sido posible sin la incesante labor de Leonardo Pitlevnik, quien como un tábano ha instado a que nos ocupemos del proyecto, de pensar(nos) y de discutir(nos).

El hecho de que la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires haya apoyado nuestro proyecto de investigación, en el que incluso cuestionamos el tipo de saberes y de transmisión de enseñanza dictada en ella, pone en evidencia porque es valioso seguir estudiando y trabajando desde la universidad pública. La misma universidad que en el último año la Facultad ha sido sede del Seminario internacional sobre Enseñanza, Educación en Derecho y Planificación Estratégica, y que organiza periódicamente jornadas sobre el tema, publica desde hace varios años *Academia*, una revista especializada en la enseñanza del derecho y ha comenzado a editar la revista *Pensar en derecho*.

Por último, agradecemos también a los profesores Martín Böhmer y Alberto Binder que compartieron y discutieron sus posiciones en sendos encuentros de seminario en la facultad.

Quizás los trabajos puedan resultar tentativos o exploratorios, esperamos que el debate nunca termine. Para todos los que participamos en el proyecto, lo mismo que Ítaca en el poema de Kavafis, ha sido el proceso de discusión, escritura y análisis que en cada cita nos encontraba en un aula de la Facultad lo que nos ha enriquecido a lo largo de los dos años asignados al proyecto.